



DECRETO ALCALDICIO N° 2071

APRUEBA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE
CONVENIO TRANSBANK AL AREA DE SALUD

REQUINOA, 19 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N° 65 de fecha 17.01.2023 de la Directora de Administración y Finanzas quien solicita a la autoridad transferir dineros ingresados en cuenta corrientes municipal n° 38509007087 de fondos generales desde Transbank el monto de \$5.253.486 que corresponden al área de Salud durante el año 2023, según lo analizado desde la página www.transbank.cl y los sistemas de contabilidad.

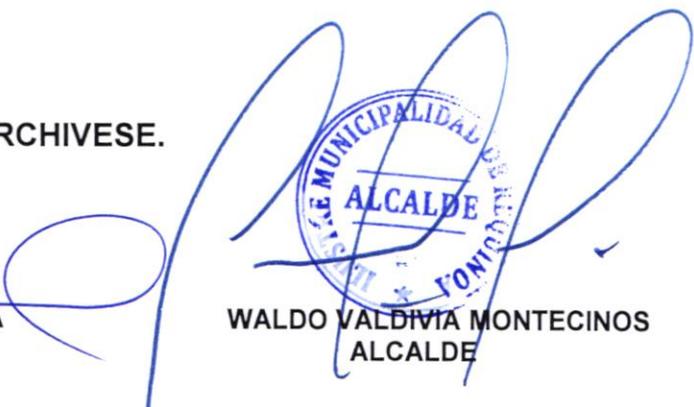
DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas transferir al Departamento de Salud el monto de \$5.253.486.- abonados en la cuenta corriente 38509007087 de Fondos Generales Municipales que corresponden a convenio transbank ingresados durante el año 2023, según lo analizado desde la página www.transbank.cl y los sistemas de contabilidad.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214-09-04-000-000-000 denominada "Departamento de Salud".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CAB/FNM/mrc.

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Daf (1)
Salud (1)